



DA 16/16

28/10/2016

Capitán
Martín Enrique Barney Montalvo

“APROXIMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
LEGITIMIDAD DEL GOBIERNO MEXICANO”

RESUMEN

El presente trabajo se llevó a cabo por la importancia que las Políticas Públicas han adquirido actualmente y que consisten de un conjunto de acciones emprendidas por el gobierno para realizar objetivos de interés público, cuyos resultados de satisfacción y beneficio en la sociedad, fortalecerán la gobernabilidad mexicana en el marco de un escenario democrático en el siglo XXI.

En este sentido el objetivo es llevar a cabo una aproximación del diseño de una política pública para mantener y fortalecer la legitimidad del gobierno con el fin de hacer más eficiente la gobernabilidad; el diseño se basa en el modelo conocido como “El camino de los ocho pasos” que ofrece Eugene Bardach.

ABSTRACT

The present job was done due to the importance of the Policy at the present which are made up by a group of actions carried out by the government to achieve objectives of public interest, whose satisfaction and benefit results in the society will strengthen the Mexican governing in the frame of a democratic scenario in the 21st century.

The objective of this analysis is to conduct an approximate response of the design of a policy of security to keep and strengthen the legitimacy of the government in order to have an efficient state of rule; and for this purpose we applied the model of “The eight steps path” for the design of public policies proposed by Eugene Bardach.

PALABRAS CLAVE

Diseño políticas públicas, seguridad, legitimidad, gobierno.

KEY WORDS

Public Political Design, security, legitimacy, government.



Introducción

El tema que ocupa a este ensayo tiene origen en la importancia que actualmente adquiere una «política pública», esta es una acción de gobierno con el propósito de realizar objetivos que son de interés público, los cuales se alcancen de manera eficaz y eficiente (Vizarrete R, 2016), pero además cuyo impacto o efecto se refleje en la satisfacción y beneficio de la sociedad.

Este proceso –arte, disciplina- complejo, se fundamenta en el estudio de las políticas públicas; por un lado, el conocimiento de las políticas públicas en la medida que históricamente han impactado y afectado la vida de los grupos sociales, del grado de acierto y error en su implementación –experimentación- (Aguilar Villanueva et al., 2007); y por otro lado, el conocimiento en las políticas públicas en como emplear los métodos y resultados para el diseño analítico de una política pública, haciendo posible la justificación de los cambios, enmiendas o correcciones con el fin de avanzar hacia el objetivo de manera más eficaz y eficiente. Ambos conocimientos fortalecerán la gobernabilidad facilitando la implementación de tal política pública, por ser una acción de gobierno basada en el conocimiento, la experiencia y la legitimidad –necesaria y aceptada por la sociedad- (Vizarrete R, 2016).

La evolución democrática de la nación mexicana en el siglo xxi, demanda el ejercicio de la democracia no solo en el derecho de decidir quien nos va a gobernar, sino también en la responsabilidad de participar en cómo somos gobernados, la legitimidad del gobierno es un factor primordial para gobernar, se mantiene y fortalece o se debilita y erosiona, en resumen afecta la gobernabilidad; todo depende del actuar del gobierno, es decir, en las decisiones tomadas y en los resultados derivados de las mismas (Benítez M et al., 2013).

El objetivo de este trabajo es: Explorar el diseño de una política pública para mantener y fortalecer la legitimidad del gobierno necesaria en la gobernabilidad eficaz y eficiente. Para tal propósito se adoptó la técnica planteada por Eugene Bardach llamada «el camino de los ocho pasos » como guía de este trabajo.

Sobre la aproximación al diseño de la política pública

La resolución de los problemas sociales es disciplina de la ciencia de políticas; Bardach la define como la "actividad política y social"; la cual "afecta a un gran número de conciudadanos", motivo por el cual ofrece una técnica «el camino de los ocho pasos» cuya utilidad es recordar los aspectos importantes, advirtiendo que la calidad de su desarrollo involucra tanto a profesionales, conocedores e individuos interesados y/o afectados, trabajando en equipo, unos aportando elementos de información y otros diseñando la política. Por eso, la importancia en fortalecer los lazos de confianza entre servidores públicos con los investigadores, señalada por David Arellano y Jesús Hernández (2014, p. 3) y compartida por Yehezkel Dror quien añade la conveniencia de contar con instituciones y organizaciones para la investigación de las ciencias de política a fin que desarrollen enseñanza, investigación y aplicación (Aguilar Villanueva et al., 2007, p. 147). Esta aproximación se guía por la técnica que ofrece Bardach quien la define en ocho pasos cíclicos: A. Definición del problema; B. Obtención de información; C. Construcción de alternativas; D. Selección de criterios; E.- Proyección de los resultados; F. Confrontación de costos; G. Decida; y H. Cuento su historia.

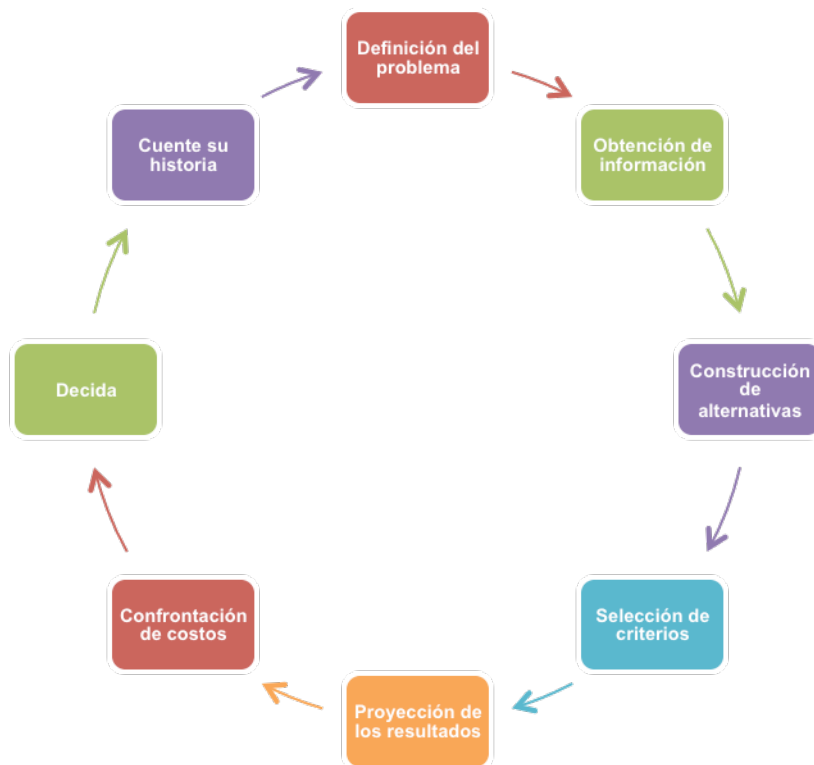


Diagrama cíclico del «Camino de los ocho pasos» de la técnica de Eugene Bardach para el análisis y diseño de políticas públicas, -elaboración del autor- basado en la obra "Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas. Un manual para la práctica", cuyo autor advierte que la secuencia de los pasos puede variar e incluso que no todos los pasos son necesariamente pertinentes (Bardach, 2008, p. 14).

Definición del Problema¹

La violencia, el terror y la corrupción que generan organizaciones criminales están ocasionando la gradual pérdida de legitimidad del gobierno mexicano dificultando la gobernabilidad necesaria para mantener la estabilidad social y política.

Lo anterior hace necesario fortalecer la legitimidad necesaria para gobernar manteniendo la estabilidad social y política.

¹ La definición del problema es el paso más importante, conforme se obtenga más datos e información, habrá casos en el que el tema asocia a más problemas; por tal motivo es conveniente enfocarse en un solo problema, aunque en otros casos podría incluirse algunos de los problemas asociados si estos no son muy complicados. La definición habrá de ser evaluativa, cuantifíquela hasta donde pueda, tome en cuenta si las causas pueden eliminarse o mitigarse. El conocimiento analítico y el entendimiento conceptual permitan que su definición evolucione (Bardach, 2008, pp. 17-23).



Obtención de la información²

El siglo XXI arribó justo cuando los cuatro carteles principales en México conocidos y nombrados por sus lugares de origen (el de Sinaloa, Tijuana, Juárez y el Golfo) iniciaban su expansión territorial y de influencia, etapa que se relaciona con la administración del Presidente Vicente Fox y señalada como el inicio de la guerra contra las drogas en México. Mientras el cartel de Tijuana se debilitaba, el de Sinaloa aumentaba sus actividades en esa plaza y buscaba penetrar en Nuevo Laredo; pero no fueron los únicos, Osiel Cárdenas – líder del cartel del Golfo- también ambicionaba ese territorio; fue entonces (a principios de 2002) cuando contrató como cuerpo de su seguridad a un grupo de ex-militares que habían sido entrenados en los grupos aeromóviles de fuerzas especiales (GAFES), conocido como los Zetas, estos nuevos sicarios a diferencia de otros por su origen y entrenamiento consiguieron el control de las rutas de droga del noreste y la supremacía regional hasta marzo de 2003, cuando el líder del cartel del Golfo fue detenido y extraditado a EEUU (Freeman, 2006).

La disputa por el control territorial desató una terrible ola de violencia, cuyo resultado fue alarmante. Conforme a las cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el número de registro por homicidios durante la administración del Presidente Vicente Fox (2000-2005) sumó 60,447. En el periodo del Presidente Felipe Calderón (2006-2011) se registraron 106,098 muertes lo cual representa un incremento de 75.52%. En los primeros cuatro años de la administración del Presidente Enrique Peña Nieto (2012- 2015) ya suman 89,565 los homicidios, esta cifra comparada con el mismo periodo de su antecesor fue de 53,128 muertes registradas, el incremento es de 68.58%; sin embargo, a partir de 2012 el número del registro anual de homicidios ha disminuido un 24.57% hasta 2015 (INEGI, 2016).

Las organizaciones criminales (OCT's) han asesinado a 82 alcaldes y exalcaldes en los últimos 10 años (2006- 2016); 43 alcaldes en funciones, 7 alcaldes electos y 32 alcaldes que ya habían entregado su cargo; el 50% de estos asesinatos se ha llevado a cabo en 4 estados (Oaxaca, Michoacán, Veracruz y Guerrero); 47 ocurrieron en el sexenio de Felipe Calderón, en la actual administración del Presidente Enrique Peña Nieto han ocurrido 35 homicidios de este tipo. La frecuencia de asesinatos de gobernantes del orden municipal es un tema fundamental de gobernabilidad; la capacidad y efectividad que muestran las organizaciones criminales al cometer estos actos, como un método para imponer sus condiciones y su voluntad, daña de manera muy significativa la legitimidad del gobierno, además de impedir el ejercicio de las funciones de gobierno (Angel, 2016).

En los últimos nueve años (2006-2015) se estima que el Ejército mexicano suma un número de 458 bajas y 1318 heridos en la lucha contra las organizaciones criminales (Carrasco & Zavaleta, 2015); pero además destaca que en los enfrentamientos estas organizaciones criminales han logrado derribar un helicóptero y destruir varios vehículos blindados; mientras que a la Armada de México le han causado un total de 79 bajas (Espino, 2016; Ramos, 2012). Sin embargo, las críticas y opiniones resultado de una encuesta realizada por el Colectivo de Análisis de la Seguridad con

² En el análisis o diseño de políticas públicas es común enfrentarse a la presión del tiempo y al sesgo por el interés político particular; este escollo se evita buscando y obteniendo los datos e información que serán verdaderamente útiles. Los datos son los hechos que nos permiten generar conocimiento útil o inteligencia; la información puede tener origen en los datos o bien ser conocimiento que afecta a que se cree respecto al problema y las supuestas soluciones concebidas, la información nos permite: a. Comprender la naturaleza y dimensión del problema, b. Evaluar la situación y contexto en el cual se desarrolla el problema, y c. Evaluar políticas o posibles soluciones que otras personas pensaron en situaciones y lugares diferentes.



Democracia (CASEDE) referente al esfuerzo de la lucha contra el narcotráfico muestran que; por un lado, existe una aprobación del 67% en que el gobierno continúe combatiendo a las organizaciones criminales, 69% opina que este combate no implica tener que perder libertades y derechos, 86% respondió que esta acción debe llevarse a cabo respetando los derechos y el 53% opinó que esta lucha se está perdiendo (Benítez M, Cháidez, Escotto, González, & Valle, 2012).

En 16 años (2000-2016) han sido asesinados 114 periodistas y atacados 49 medios de comunicación, bajo el supuesto de la responsabilidad del crimen organizado, muchos periodistas por el temor de ser victimados han tenido que desplazarse de sus localidades, provocando la autocensura y el silencio forzado a expresar la realidad violenta en México (Dpa, 2016).

La violencia en México es una realidad que invade de temor a todos los ciudadanos, las organizaciones criminales luchan entre ellas, dentro de ellas y contra el Estado; sus capacidades económicas, le facilitan comprar la impunidad necesaria para realizar sus actividades ilícitas-criminales que no se limitan al narcotráfico. Estas se extienden a otras que incluyen el secuestro, la extorsión, tráfico de personas, trata de blancas, robo de combustible, robo de ganado y robo a casa habitación; las organizaciones criminales han extendido sus áreas de influencia modificando la vida de los individuos con sus prácticas ilegales dentro del ámbito social, económico y político; desafían y enfrentan a las fuerzas de seguridad erosionando la legitimidad necesaria para gobernar. Desde el 2010, existe un gran debate del poder que tienen estas OCT's, debido a su capacidad de poner en peligro la gobernabilidad (Benítez M et al., 2012).

El gobierno federal mide la efectividad de las políticas de seguridad en base a la tendencia del número de homicidios dolosos, la cual había mostrado una baja continua en los últimos 3 años, en 2015 se observó un incremento del 7.65% con un número de 18,650 víctimas comparado con las 17,324 registradas en 2014. El INEGI muestra diferente número de registros, sin embargo las tendencias son similares. Las medidas adoptadas no han logrado reducir la violencia y más grave aún es que esta no solo crece sino también se propaga a regiones que no presentaban este fenómeno (Rodríguez Chávez et al., 2016).



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI: Defunciones por homicidios. Mortalidad, conjunto de datos, (INEGI, 2016).



El futuro de la estabilidad y prosperidad de México está amenazado por la corrupción que provocan, estimulan y demandan las organizaciones criminales; el resultado de los altos índices de violencia y la corrupción dentro de las instituciones gubernamentales están favoreciendo y facilitando la realización eficaz y eficiente de las actividades ilícitas que llevan a cabo las OCT's; el impacto de la corrupción afecta a la economía, está modificando las relaciones sociales y forma de vida de los ciudadanos –deteriora el tejido social- por amenazar su avance a la aspiración de construir un estado-democrático legítimo; así, cuando "el estado pierde legitimidad pierde el derecho y habilidad para gobernar" (Couch, 2013, p. 153).

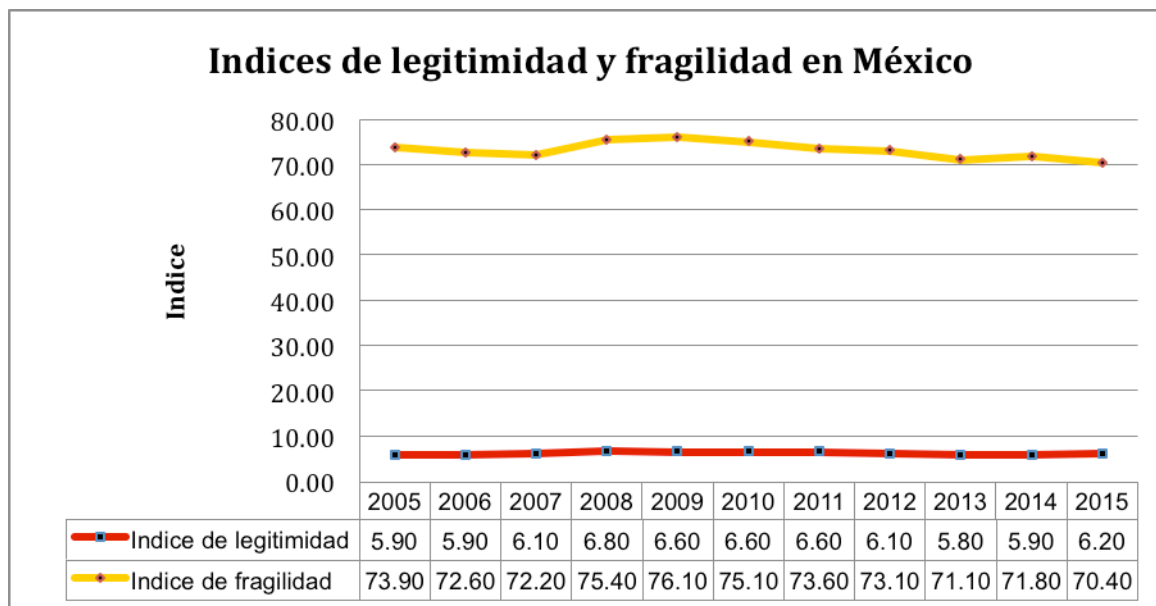
Conforme a la organización *Transparency Internacional* la cual elabora un informe anual sobre la percepción de la corrupción, México obtuvo un índice de 35 puntos lo cual lo posiciona como un país con nivel crítico de corrupción en el mundo (EE-Redacción, 2016).



Fuente: El Economista <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2016/01/27/mexico-sigue-entre-paises-mas-corruptos>

Los actos de violencia y la forma en que son perpetrados –impresionantemente brutal y bárbara- por las organizaciones criminales o carteles generan terror, el cual es usado y articulado por estos carteles para realizar sus actividades de manera más eficiente (Mockaitis, 2007), el terror les ayuda a ganar impunidad, les permite mantener el control dentro de su organización, controlar o disuadir a carteles aliados o con los cuales rivaliza o compite, así como cooptar y/o reclutar a funcionarios gubernamentales y elementos de los cuerpos de seguridad. Además, el terror obstaculiza que las víctimas denuncien los delitos que los afectan, esto debido a sentirse amenazados por los perpetradores, la cifra negra en los delitos de secuestro y extorsión es de las más altas (Rodríguez Chávez et al., 2016, p. 231).

La situación de inseguridad que existe en México lo colocó en 2009 en la crítica de ser un Estado-fallido, los esfuerzos en el combate han mostrado la voluntad por erradicar a los carteles mexicanos; sin embargo, eso no exime que el gobierno esté en el 2015 con un índice de fragilidad de 70.4 -alerta elevada-, y con una tendencia de «alguna mejora» con -2.2 de índice. El indicador de «legitimidad del Estado» se relaciona con: la corrupción, la efectividad del gobierno, la participación política, el proceso electoral, el nivel de democracia, la economía ilícita, el mercado de drogas, las protestas y manifestaciones, y luchas de poder.



Fuente: Elaboración propia con datos de *The Found for Peace en The Fragile States Index 2016*, (Messner et al., 2016).

El índice de legitimidad del estado mexicano muestra un empeoramiento incrementándose del 5.9 al 6.8 en el periodo del año 2006 al 2008 (con su más alto índice de fragilidad de 76.1 en 2009 con tendencia de alguna mejora); disminuyendo entre los años 2010 a 2014 cuando el índice de legitimidad mejoró lentamente disminuyendo a 5.9, ya en 2015 muestra un ligero retroceso al incrementarse a 6.2 (Messner et al., 2016).

Con estas cifras, **es** factible inferir, si no existe acción que intervenga que «la legitimidad del gobierno mexicano continuará lentamente deteriorándose dificultando la gobernabilidad» cada vez más, desestabilizando el entorno social y político³.

Construcción de alternativas

Este paso de la técnica nos guía a que es lo que se podría hacer, requiere inspiración y creatividad, es recomendable siempre hacer una lista de todas las alternativas posibles que tengan un efecto en la causa del problema; para después reducir, simplificar o combinar la lista inicial de alternativas; para finalmente la construcción de las alternativas siguientes, en éstas se pensó en como contrarrestar el efecto de la violencia, el terror y la corrupción.

- A1. No emprender ninguna acción y dejar que las tendencias continúen su curso.
- A2. Implementar campañas «anticorrupción de alcance nacional» en las instituciones gubernamentales de los tres órdenes de gobierno.
- A3. Mejorar y/o implementar los medios para mantener informada a la sociedad de manera clara y permanente las tendencias de los índices de seguridad.

³ En 2012 El Presidente Enrique Peña Nieto presento el Plan de Seguridad de Emergencia, este contempla en su tercer punto «recuperar la confianza ciudadana» (Benítez M et al., 2013, p. 51). Sin embargo, esta se ha ido deteriorando cada vez más, no solo por las conductas de los servidores públicos y el creciente círculo vicioso de la cultura de la ilegalidad, también es por el deterioro de la legitimidad del gobierno indispensable para la gobernabilidad.



- A4. Fortalecer los sistemas de quejas, denuncias y sugerencias en toda la administración pública con el fin de ir mejorando las inconsistencias e identificar conductas inadecuadas e ilegales por parte de servidores públicos.
- A5. Incluir en los planes de educación de todos los niveles y en diversas asignaturas los temas necesarios para alimentar: la identidad, el nacionalismo, los valores y principios; con el fin de fortalecer la cultura de la legalidad, y erradicar ideas, ideologías, creencias, espiritismo, modas u otras conductas que motivan a la criminalidad y la narco cultura.
- A6. Aumentar las sanciones y penas relacionadas con:
 - a) Conductas corruptas en que incurran servidores públicos y ciudadanos.
 - b) Violación a los derechos humanos de los ciudadanos.
 - c) Asesinato o agresión a servidores públicos, periodistas, y más aún al tratarse de jueces, ministerios públicos y elementos de las fuerzas de seguridad –policías y militares-.
 - d) Soborno, extorsión, secuestro, intimidación – a través de mantas, mensajes, llamadas telefónicas o verbales-.
 - e) Faltas por obstaculizar la procuración de justicia, y/o influir en casos o prácticas de impunidad.

Selección de criterio

El diseño de una política pública no puede apartarse de observar ciertas categorías en la selección de criterios, considerando los siguientes cuatro: evolutivos, conflictivos, prácticos y de optimización (Bardach, 2008, pp. 37-47).

A continuación se aborda de manera reflexiva, cada uno de estos criterios para la aproximación del diseño de “la política pública para el fortalecimiento de la legitimidad del gobierno mexicano”. Bien es cierto que las ponderaciones de los criterios deben ser sustentados de manera cuantitativa – preferentemente-, pero en una primera aproximación -preferentemente igual- es conveniente considerar un sustento cualitativo.

1. Criterios evaluativos

Para la aproximación al diseño de esta política, se considera muy importante que los criterios evaluativos se basen en la eficiencia, la cual a su vez se evaluará determinando el beneficio y la utilidad de la misma.

En esta política, el beneficio es determinado por los males y situaciones que son necesarios abatir, las fortalezas y conductas que se deben incrementar y las tendencias que se logren mejorar. Es importante también señalar que todos estos criterios se caracterizan por contener y no alejarse de: la objetividad, la racionalidad, el pragmatismo, el empirismo y la utilidad (Vizarrete R, 2016).

- El primer beneficio será reflejado en el esfuerzo por abatir:
 - 1a. La corrupción,
 - 1b. La economía ilícita,
 - 1c. El mercado de drogas, y
 - 1d. La violencia.
- El segundo beneficio se relaciona con el incremento en:
 - 2a. La eficiencia de las instituciones gubernamentales y
 - 2b. La participación ciudadana en asuntos del interés público.



- El tercer y último beneficio resultado de los anteriores se reflejará en el mejoramiento de:
 - 3a. La tendencia del índice de legitimidad, y
 - 3b. La tendencia del índice de fragilidad del gobierno mexicano.

Se considera que el diseño de esta política es importante en cuanto a su utilidad por proyectar y lograr a largo plazo:

- U1. Una mayor libertad económica que permita que los individuos desarrollen legalmente y libres de corrupción y amenazas las actividades económicas que les dan sustento y brinda un servicio a quienes las requieran.
- U2. Una mayor libertad de expresión fortaleciendo la vida democrática e informando a la sociedad de manera útil.
- U3. Una mejor vecindad y convivencia armónica para fortalecer los valores y principios que nos permiten avanzar hacia una sociedad más virtuosa con cultura de la legalidad.
- U4. Un mayor sentido de pertenencia que promueva la igualdad alimente el regionalismo pero también el nacionalismo y patriotismo.
- U5. Promoverá el orden público basado en la obediencia, la responsabilidad ciudadana, motivando el respeto mutuo y la convivencia armónica.
- U6. Una mayor seguridad que libre de temor a la sociedad que siente la amenaza a su integridad y a su patrimonio.
- U7. Facilitará la gobernabilidad a través de un mayor número de propuestas, opiniones en contra y a favor, quejas y reconocimiento, las cuales construyen el consenso por parte de una sociedad con mayor confianza en sus gobernantes, servidores públicos y miembros de las fuerzas de seguridad y orden.⁴

2. Criterios prácticos

Esta política de fortalecimiento de la legitimidad del gobierno mexicano es totalmente objetiva, por fundamentarse dentro del marco de la «legalidad» establecido por el Estado mexicano; lo cual la hace «viable» mediante el esfuerzo conjunto en los tres órdenes de gobierno, la participación de organizaciones no-gubernamentales y sobre todo de comités que de buena fe y mucha voluntad se solidaricen adoptando y practicando conductas determinadas y promovidas por esta política, considerando a estos como fuente de «solidez» de la política, por ser la práctica de las conductas virtuosas las que logran fortalecer la legitimidad del gobierno. El proceso de esta política es cíclica y continua, lo cual la hace perfectible, la evaluación y retroalimentación del proceso debe crear la tendencia de mejorar. Dentro de los resultados esperados esta precisamente el mejorar las tendencia de los índices de fragilidad y legitimidad del gobierno.

3. Criterios de optimización

Los criterios de optimización de esta política buscaran alcanzar mejores índices de fragilidad (IFGMx) y legitimidad del gobierno mexicano (ILGMx), el objetivo será ubicar a México en rangos de 50 a 59 en el IFGMx y de 3 a 3.9 en el ILGMx en un plazo de 15 años; lo cual requiere mejorar la

⁴ Los criterios evaluativos de beneficio y de utilidad al igual que las alternativas construidas serán utilizados en la matriz de resultados para la proyección de resultados en el quinto paso de este proceso; razón por la que se utilizó la nomenclatura de letras y números lo cual permite identificar los postulados de las alternativas y criterios.



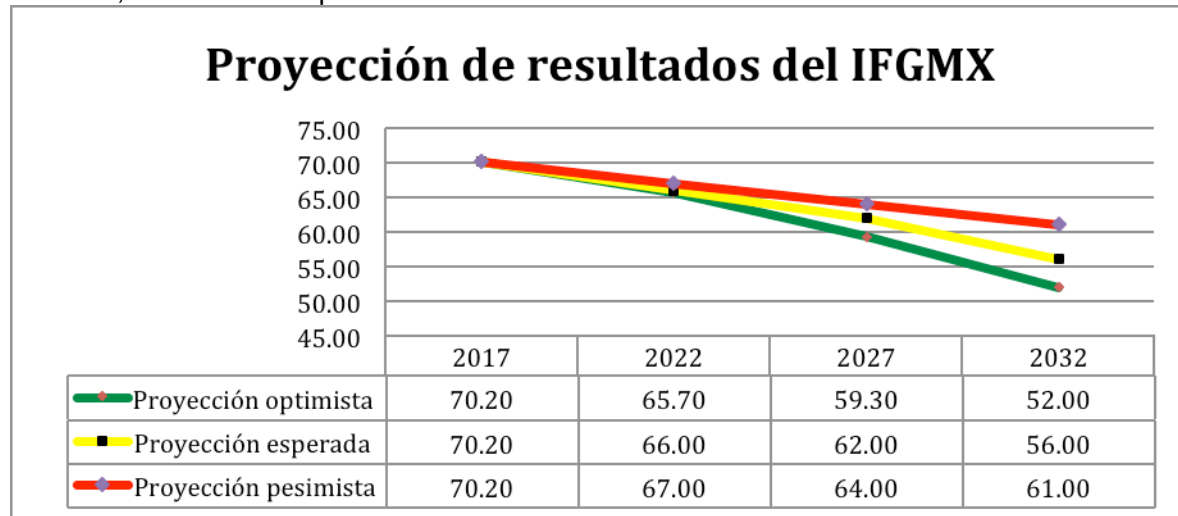
tendencia cuando menos a -3 y mantenerla, «procurando optimizarla» hasta -6; este esfuerzo adicional implica mejorar la tendencia del IFGMx en -0.2 anualmente como mínimo, de esta manera podríamos llegar a ubicarnos dentro del rango inferior del rango objetivo es decir de 50 a 54.

Proyección de los resultados

Se espera que esta política reduzca el IFGMx y el ILGMx principalmente. A continuación se presenta la proyección prospectiva optimista, pesimista y esperada de los índices, a periodos de 5 años. La proyección esperada ubicará a México con un índice de fragilidad de 56 considerado como estado-estable; si se lograra la optimización del proceso con un índice de 52 ubicaría a México como estado-más estable⁵.

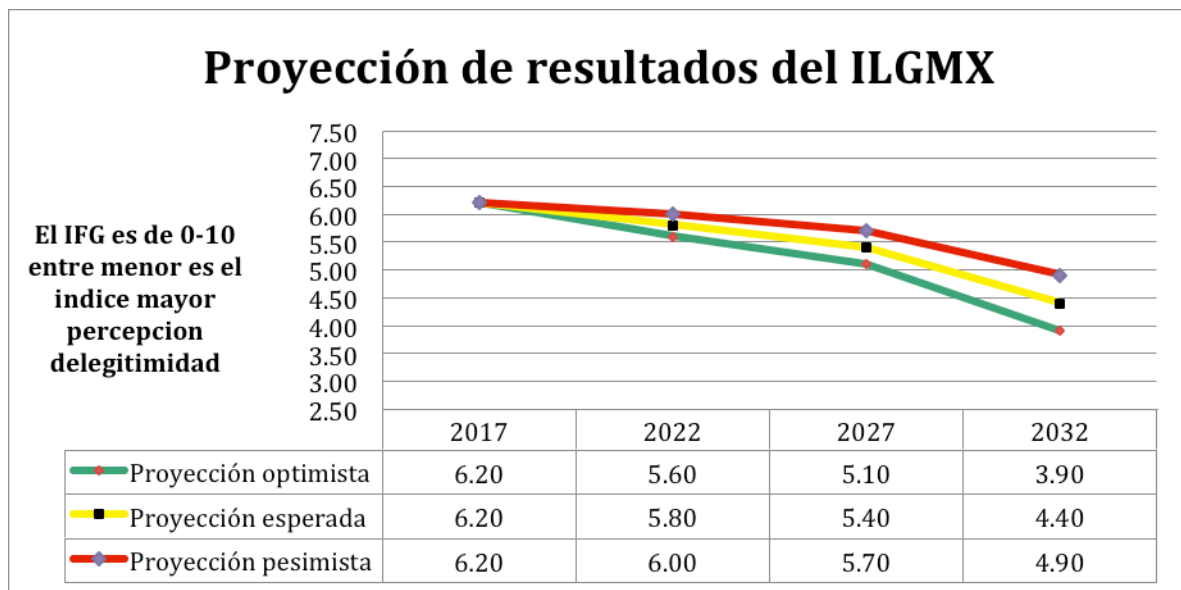
Es importante mantener y mejorar las tendencias a fin que el ILGMx y el IFGMx continúen disminuyendo hasta alcanzar una estabilidad tan alta como sea posible.

La estabilidad es reflejo de la capacidad de gobernabilidad y esta depende en gran parte de la legitimidad del gobierno, esto conlleva al desarrollo no solo económico sino también al desarrollo humano, lo cual habrá que considerar como esencial.



En lo que respecta al ILGMx en 2015 México obtuvo 6.2, la meta es proyectar el índice dentro de un rango de 4.8 a 4.4; considerando que si el proceso lograra una optimización se estima entrar al rango de 4.3 a 3.9; ambos son bastante aceptables por ubicar a México como estado-estable.

⁵ En 2015, el estado que obtuvo el menor índice de fragilidad fue Finlandia con 18.8 este mismo estado se identificó con mayor legitimidad por tener solo 0.6 de índice de legitimidad; en contraste con Somalia cuyo IF –el más alto- es 114 y Siria que obtuvo un índice de legitimidad de 10.0. Estados considerados como estable y más estable son los casos de Polonia, Chile, Argentina y Panamá ubicados con un IF dentro de un rango de 40 a 55 y un IL entre 3.5 a 5 (Messner et al., 2016).



En la medida que el gobierno y la sociedad se esfuercen en el avance de las alternativas construidas, el IFGMx y el ILGMx mejoraran sus tendencias. Gran parte del esfuerzo consiste en la implementación de las alternativas en las instituciones federales, estatales y municipales, también se incluye a las paraestatales, centros educativos públicos y privados, institutos de investigación, y medios de comunicación.

Por lo anterior, es conveniente elaborar una «matriz de resultados» inicial que permita evaluar cada una las alternativas con los criterios evaluativos tanto de beneficio como de utilidad.

La siguiente matriz de resultados muestra cada una de las alternativas en relación con los criterios de selección.

Alternativas	Criterios evaluativos de beneficio								Criterios evaluativos de utilidad							
	Abatir				Mejorar											
	1a	1b	1c	1d	2a	2b	3a	3b	U1	U2	U3	U4	U5	U6	U7	
A1	d	d	d	d	d	d	d	d	d	d	d	d	d	d	d	d
A2	60	f	f	f	f	f	-0.2	-3	f	f	f	f	f	F	F	
A3	f	f	f	65%	f	f	f	f	f	f	f	f	F	f	F	
A4	f	f	f	f	f	f	f	f	f	f	f	f	F	F	F	
A5	f	f	f	f	f	f	f	f	f	-	f	F	F	f	F	
A6a	f	f	f	f	f	f	f	f	f	F	F	F	F	F	f	
A6b	f	f	f	f	f	f	f	f	f	F	F	F	F	F	f	
A6c	f	f	f	f	f	f	f	f	-	F	F	F	F	F	f	
A6d	f	f	f	f	f	f	f	f	f	F	F	F	F	F	f	

Nota: (d) alternativa desfavorable con relación al criterio, (F) alternativa muy favorable con relación al criterio y (f) alternativa favorable con relación al criterio.

Confrontación de los costos

Para la confrontación de los costos y beneficios deberá tomarse en cuenta el criterio de evolución determinado; cada institución del orden de gobierno correspondiente calculará los costos mínimos



aceptables adicionales a su presupuesto; se considerarán recursos adicionales para los institutos y medios de comunicación en base a los programas y proyectos que sean aprobados. Habrá de contemplar el otorgamiento de estímulos e incentivos tanto a instituciones como a funcionarios y ciudadanos cuya dedicación, esfuerzo, creatividad y eficiencia tengan un resultado esperado y sobresaliente.

Toma de la decisión

Existe la viabilidad de implementar las alternativas construidas inicialmente de esta política de la A2 a la A3, no obstante la retroalimentación continua guiará los esfuerzos que permitan ir corrigiendo y mejorar el proceso conforme lo muestren los resultados, mismos a los que se dará seguimiento anualmente y de manera acumulada cada cinco años.

Cuente su historia

Para implementar este proyecto, habrá que concientizar al gobierno y la sociedad, quienes lo aceptarán si, y solo si, son convencidos que es necesario, benéfico y útil. Se determinó que una forma conveniente de mostrar este diseño es a través de la respuesta a seis cuestionamientos que inviten a la reflexión y muestren de manera objetiva, racional, clara y simple en que consiste esta política pública, los cuales a continuación se postulan.

1. ¿Qué clase de Estado tenemos: fuerte, estable, algo frágil, frágil o muy frágil?
2. ¿Cuánta confianza tienen los ciudadanos en el gobierno? Es decir ¿Qué tan legítimo es percibido el gobierno ante sus gobernados?
3. ¿En qué afecta tener un estado-algo frágil con una legitimidad erosionada?
4. ¿Existe la posibilidad de fortalecer al Estado mexicano y su legitimidad ante sus gobernados?
5. ¿Qué podemos hacer como gobierno y sociedad, y en cuánto tiempo?
6. ¿Cómo nos beneficiará este esfuerzo y cuál será su utilidad?

Estos cuestionamientos serán la guía para la elaboración de presentaciones, video-presentaciones y folletos para mostrar el diseño de esta política de manera convincente y atractiva, así mismo como base para su difusión.

Conclusiones

Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas que ofrece Eugene Bardach es una muy buena técnica –entre otras- para el diseño de una política; su aplicación y desarrollo habrá que hacerla en equipo, entre más información útil del problema se obtenga mejor podrá ser este definido, y entre más actores internos y externos con interés en el problema participen mejor será la construcción de alternativas que se obtendrán.

Referencias

- Aguilar Villanueva, L. F., Ascher, W., Behn, R., Garzon, D., Dror, Y., Landau, M., . . . Laswell, H. D. (2007). *El estudio de las políticas públicas*: Miguel Angel Purruá.
- Angel, A. (2016). 82 alcaldes y exalcaldes han sido asesinados en 10 años en México. *Animal Político*. Retrieved from <http://www.animalpolitico.com/2016/08/82-alcaldes-exalcaldes-asesinados-10-anos-mexico/>



- Arellano, D., & Hernández, J. (2014, Octubre). De la Torre de Marfil a la pertinencia ¿La investigación académica en administración pública es útil para la toma de decisiones gubernamental? Un estudio exploratorio del caso mexicano. *México: CIDE*, 1, 64.
- Bardach, E. (2008). *Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas: un manual para la práctica* (Porrúa Ed. Cuarta ed.). México: CIDE.
- Benítez M, R., Castillo, M. A., Costa, G. F., L, E. C., Dammert, L., de Lima, R. S., . . . León, S. G. (2013). *A Dónde Vamos?: Análisis de políticas públicas de seguridad ciudadana en América Latina* (C.-W. CENTER Ed.). México: Wilson Center.
- Benítez M, R., Cháidez, A., Escotto, M. I., González, F., & Valle, E. (2012). *Encuesta Ciudadanía, Democracia y Narcoviolencia* Retrieved from México:
- Carrasco, J., & Zavaleta, N. (2015 agosto 19). Por cientos, las “bajas” de guerra. *Proceso*, 2083.
- Couch, B. N. (2013). Mexico in Danger of Becoming a Collapsed State. Reality or Exaggeration? *Defence Studies*, 13(2), 152-191. doi:10.1080/14702436.2013.808097
- Dpa. (2016). De 2000 a la fecha, 114 periodistas asesinados en México: CNDH. *La Jornada en Línea*. Retrieved from <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2016/06/07/de-2000-a-la-fecha-han-asesinado-a-144-periodistas-en-mexico-cndh>
- EE-Redacción. (2016). México sigue entre los países más corruptos. *El Economista*. Retrieved from <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2016/01/27/mexico-sigue-entre-paises-mas-corruptos>
- Espino, M. (2016). Han muerto 29 marinos este sexenio en el combate al crimen organizado. *Crónica*. Retrieved from <http://www.cronica.com.mx/notas/2016/974152.html>
- Freeman, L. (2006). Estado bajo asalto: la narcoviolencia y corrupción en México.
- INEGI. (2016). Defunciones por homicidios. Mortalidad, conjunto de datos: Defunciones por homicidios Retrieved Septiembre 02, 2106, from Instituto Nacional de Estadística y Geografía http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.aspx?s=est&c=28820&proy=mort_dh
- Messner, J. J., Haken, N., Taft, P., Blyth, H., Lawrence, K., Bellm, C., . . . Rosenberg, L. (2016). *The Fragile States Index 2016*. Retrieved from Washington, D.C. :
- Mockaitis, T. R. (2007). *The "New" Terrorism, Myths and Reality*. Westport, CT: Praeger Security Internacional.
- Ramos, D. (2012). Murieron 50 marinos por guerra contra el narco. *Animal Político*. Retrieved from <http://www.animalpolitico.com/2012/12/murieron-50-marinos-por-guerra-contra-el-narco/>
- Rodríguez Chávez, O., Hernández Fernández, J. Á., Vélez Salas, D. d. M., Vélez Salas, M. A., Díaz Sosa, C. E., Rivas Rodríguez, F. J., . . . Fernández Novelo, L. (2016). *Incidencia de los delitos de alto impacto en México 2015*. Retrieved from México, DF: <http://onc.org.mx/wp-content/uploads/2016/06/REPORTE-ANUAL-2015.pdf>



Vizarretea R, E. (2016). *Asignatura: Políticas públicas y la seguridad nacional en México*. Tema: Políticas públicas Vs. Políticas de Estado. Coordinadora del Doctorado en Defensa y Seguridad Nacional. CESNAV. Cd. de México.

Amable lector para atender sus dudas, comentarios o sugerencias del presente texto siga el siguiente link <http://www.cesnav.edu.mx/ININVESTAM/contacto.html>

El contenido de la presente publicación refleja los puntos de vista del autor, que no necesariamente coinciden con la Secretaría de Marina - Armada de México.